

**Buenos Aires**, quince de agosto de 2012

**Visto:** El Expediente Interno DGA nº 149 /2012 y

### **Considerando**

La Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR), organismo creado en el Marco Institucional de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus.), con la finalidad de proveer una estructura de comunicación y colaboración entre las Escuelas Judiciales de los Superiores Tribunales y Cortes que conforman Ju.Fe.Jus. ha implementado el Ciclo de Actividades Regionales para el año 2012.

Los próximos Talleres que se encuentran programados en el Marco del Ciclo de Actividades Regionales 2012 se llevarán a cabo los días 16 y 17 de agosto en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

La actividad se encuentra organizada por La Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR) conjuntamente con La Corte Suprema de Justicia de Tucumán y el Centro de Especialización y Capacitación Judicial de esa Provincia quienes han convocado a participar de la Apertura, en su calidad de Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Dr. Luis Francisco Lozano, Presidente de este Tribunal Superior de Justicia.

El Tribunal considera de relevancia la participación en encuentros como el de referencia que fomentan el fortalecimiento de la educación y capacitación judicial, contribuyen a lograr una mayor independencia y a mejorar el servicio de justicia.

Lo anteriormente expuesto justifica la asistencia del señor Presidente de este Tribunal, Dr. Luis Francisco Lozano.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar las plazas aéreas y alojamiento.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

## EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### RESUELVE:

1. **Autorizar** al Señor Presidente del Tribunal, Dr. Luis Francisco Lozano, al desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de los Talleres programados en el Marco del Ciclo de Actividades Regionales implementados por REFLEJAR, a realizarse los días 16 y 17 de agosto del corriente año en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de: pasajes aéreos de ida y vuelta y alojamiento del señor Presidente del Tribunal, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos correspondientes conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 28/2011, del Señor Presidente, Dr. Luis Francisco Lozano, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
4. En el caso en que los montos que se otorguen por viáticos no resulten suficientes para cubrir las erogaciones que se produzcan en el curso de la comisión respectiva, el derecho a reintegro de los gastos realizados se limitará a un veinte por ciento (20 %) adicional a los viáticos asignados, requiriéndose la presentación de los comprobantes de pago correspondientes en facturas o tickets oficiales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Acordada nº 11/2009.
5. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

**Firmado: Luis F. LOZANO** (Presidente), **José O. CASÁS** (Juez) y **Ana María CONDE** (Jueza).

**RESOLUCIÓN N° 53/2012**